



Ayuntamiento del Municipio de Santiago

PRIMER SANTIAGO DE AMERICA, FUNDADO EN EL AÑO 1495
REPÚBLICA DOMINICANA.

RESOLUCIÓN NUM.3146-17.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Enero del año 2017; mediante ACTA 01-17 el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** la comunicación de fecha 22 Enero del año 2016, por medio de la cual el Regidor **Lic. José Rafael Rodríguez**, solicitó que sea declarada como **"VISITANTE DISTINGUIDA"** de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la **Dra. RAMONA ELCIRA DE SAÁ BELLO**, Directora y Metodóloga de la Escuela Nacional Ballet de Cuba, la cual está de visita por esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 26 de Enero del año en curso.

CONSIDERANDO: Que la **Dra. Ramona Elcira de Saá Bello**, es Doctora Honoris Causas en Arte. Directora y Profesora de la Escuela Nacional de Ballet, del Instituto Superior de Arte. Metodóloga del Centro Nacional de Escuelas de Arte. Nace en La Habana Cuba, el 23 de julio de 1939. Forjadora del actual sistema de enseñanza de la Danza en Cuba. Es una de las más prominentes y multifacéticas figuras del Arte de la Danza en Cuba y su obra fundamenta sólidamente al movimiento creativo y pedagógico de este arte. Discípula de Alicia Alonso, realizó sus estudios en la "Academia Alicia Alonso". Bailarina fundadora del Ballet Nacional de Cuba, se convirtió en una de sus principales figuras jóvenes junto a Loipa Araujo, Mirta Plá, Josefina Méndez, Aurora Bosch y Margarita de Saa y alcanzó la categoría de solista. Fundó bajo la dirección de Fernando Alonso, la Escuela de Ballet, de la Escuela Nacional de Arte, asumió la dirección de esta institución donde habrían de formarse las nuevas promociones de bailarines cubanos. Fue promotora y fundadora de la Carrera de Arte Danzario del Instituto Superior de Arte. Dirigió la labor de la elaboración de los primeros planes y programas de estudio del perfil de Ballet y fue su primera profesora de Metodología de la Enseñanza del Ballet. Es miembro de la Comisión de Carrera de Arte Danzario y lo ha sido también del Consejo Científico de esta alta casa de estudios. Su cabal comprensión de las ideas de Alicia y Fernando Alonso y su capacidad para llevar a la práctica estos principios constituyen lo más notable de su labor.

Vista: La Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara **"VISITANTE DISTINGUIDA"** de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la **DRA. RAMONA ELCIRA DE SAÁ BELLO**, Directora y Metodóloga de la Escuela Nacional Ballet de Cuba, la cual está de visita por esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 26 de Enero del año en curso.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Enero del año 2017, mediante Acta No. 01-17; años 172 de la Independencia Nacional, y 153 de la Restauración de la República.


LIC. LUIS JOSE ESTEVEZ TORIBIO
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FELIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL
Secretario del Concejo Municipal

ABEL MARTÍNEZ DURAN
Alcalde Municipal